

CM/612

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA  
MINISTERIO DE TURISMO  
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 FEB 2018

Señor Presidente de la  
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 2° de la Ley N° 18.161 de 29 de julio de 2007, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en calidad de Presidente al Doctor Marcos Gustavo Carámbula Volpi; a la Doctora Marlene Sica Márquez como Vicepresidente y al Escribano Julio Martínez, en calidad de Vocal.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de las precitadas personas se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,



  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

~~Bl Well~~

~~by 2  
Linnings~~

~~GL~~

~~L~~

~~Davidson~~

~~Orusth~~

~~of all~~

~~L~~

~~L~~

18 FEB 2008